BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXVI | *Coruña, 1.º Abril de 1931* | Núm. 231

LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

NOTAS HISTÓRICAS

(DISCURSO que D. Santiago Tafall Abad tenia escrito y dispuesto para su recepción como Académico de Número)

(CONTINUACIÓN)

Época de la Polifonía clásica

En el siglo xv aparecen ya los primeros ensayos de música polifónica mejor concertada. Los adelantos que poco a poco fué haciendo el discantus, merced a la práctica constante y a las varias combinaciones que de ella iban brotando, dieron origen a un conjunto de reglas que fueron reunidas por los maestros del *Ars discantandis* y publicadas en tratados sobre esta materia. No se sabe a punto fijo en donde tuvo su cuna el contrapunto que nació, ciertamente, de estos ensayos. Quieren unos que fuese en Inglaterra; Juan Wolf en su *Historia de la Música medida,* lo atribuye a Francia, y Victorio Lederer lo coloca en Vallese, patria de los bar celtas; otros en Italia, etc., etc. Lo cierto es que el desarrollo de la polifonía sobre la base del discantus —pero reglamentando y encauzando las diversas combinaciones melódicas por medio de la medida, tan sabiamente usada en este género de música que en nada perjudica a la variedad, soltura y elegancia del ritmo general de la obra—, tuvo su verdadero principio en el siglo xv.

Comenzaron los compositores flamencos, principales cultivado-

res y propagadores de la polifonía clásica, su fecundísima labor haciendo las obras de una manera puramente calculista y mecánica; tomando un motivo del canto llano y trabajando sobre aquel fragmento melódico mil combinaciones de imitación entre las voces; entradas escalonadas, por decirlo así, de todos los diseños que del tema podían sacarse, persiguiéndose y mezclándose las partes cantantes, llegando en este género de habilidades a vencer las dificultades y jeroglíficos más intrincados. Pronto se llegó al abuso, tomando los temas de canciones profanas y aun *non Sanctas*, de suerte que, mientras el tenor iba diciendo la canción elegida con su misma profana letra, las otras voces hacían contrapuntos imitados diciendo *Kyrie eleyson, Agnus Dei*, etc. De aquí que los títulos de las misas y motetes fueran los de las canciones sobre que se desarrollaban, por ejemplo: *Adieu mes amours; Bairrez moi; Fortuna desperata*, y el tan conocido de *L'homme armé*, sobre cuya melodía casi todos los maestros flamencos escribieron una misa, y el famosísimo Josquin, dos. En el Concilio de Trento se prohibieron tales desmanes. No menos se complicaron los cánones y composiciones fugadas, llegando a haberlas que podían cantarse empezando por el final, o como si dijéramos, al derecho y al revés; en esto se llegó a mil rarezas y extravagancias. Pero todo este movimiento fué depurándose y progresando hasta alcanzar su mayor perfección en el siglo XVI con las inmortales figuras de Orlando de Lasso, Palestrina y nuestros Morales y Victoria que, con más inspiración que los otros, supieron dar a sus obras el sentimiento propio que demandaba el texto, sin ahogarlo ni obscurecer sus pensamientos con las intrincadas combinaciones melódicas, hijas del cálculo.

En nuestra España brillan como astros de primera magnitud y se destacan como figuras de renombre, cuya fama traspasa las fronteras y llega a todas las naciones, aun en tiempos de tan difícil comunicación entre unas y otras, los tratadistas musicales de fines del siglo XV Bartolomé Ramos de Parga que, desde su cátedra de música de la Universidad de Salamanca, fué llevado por el Papa Nicolás V para regentar la de la Universidad de Bolonia; allí publicó su célebre obra *De música tractatus, sive música práctica*, con la cual, y con su teoría del temperamento, causó una verdadera revolución en el arte; el aragonés Pedro Ciruelo, catedrático de música en la Universidad de Alcalá y antes de la de París; y otros que, por no hacerme interminable, dejo de citar; pero sólo

con estos dos basta para formarse una idea de la cultura musical de nuestra península en aquella época, pues con sus obras melodizaron y razonaron lo que se practicaba en las Escolanías de las catedrales y monasterios. Por otra parte, la capilla de música que sostenían los Reyes Católicos, era numerosa y escogida, y esto aun antes de que los músicos flamencos hubiesen venido a España, pues en una nómina de capellanes cantores de la Reina Católica, hecha en Sevilla en 1490, se cuentan hasta diez cantores, y en otra de 1498, tres organistas (1). La primera Capilla flamenca que vino a España fué la que trajo en su séquito Felipe el Hermoso, en 1501, y luego otra vez en 1506, las cuales como muy notables, esto no puede negarse, llamaron poderosamente la atención y, a su vez, dieron gran impulso a los adelantos de la polifonía, ya conocida y practicada en nuestra nación.

Y estas ya caudalosas corrientes artísticas, ¿qué influencia ejercieron en nuestra Catedral compostelana? Los continuos trastornos políticos que durante este siglo envolvieron a Galicia, no eran circunstancias muy propicias para el desarrollo del arte, siempre más fecundo y floreciente en ambientes de paz y bienestar social. Nuestro Cabildo, sin embargo, no dejó nunca de velar por la dignidad del culto en esta parte, y así, en 1479, encargó al cantor Jácome de Carrión que viniese todos los días a enseñar canto-llano a todos los beneficiados que quisiesen aprenderlo. Ya en Enero de 1469 se había mandado gratificar a los canónigos «Juan de Monterroso, a Francisco y Pedro da Cruña y Alfonso Perez por quanto eran cantores e honrravan a iglesia».

Más adelante, en 1480, acordó el Cabildo dar a Juan de León, cantor, nueve mil pares de blancas cada año «e que mostrase seys beneficiados e seys moços de coro». Nombrado Juan de León canónigo, se le suspendió la asignación que disfrutaba por cantar en el coro «con sus criados». Figuraban entonces en la Capilla de música dos tiples; Benavente y Alonso de Amis, pero como se desprende de estas escasas noticias, aun no tenía una organización sólida, pues en Abril de 1513, el Cabildo se vió precisado a despachar a los cantores por haberse ausentado Jácome de Carrión, y que sin él «no podían bien cantar». Estos datos demuestran que se hacían tentativas para organizar la Capilla de algún modo, pero fal-

(1) Vid. *Revista Musical*, año IV, número 5. E. Rodr.

taba uno de los elementos más esenciales, como es un maestro organizador y director. El Cabildo trató con todo empeño de remediar esta falta, y en 13 de Abril de 1523 comisionó al Cardenal Salazar para que buscase en Granada y otras partes tres buenos cantores: tiple, contralto y contrabajo. Parece ser que estas gestiones no dieron resultado, pues al año siguiente se comisionó al Rvdo. Obispo de Trípoli, juez de Villestro en esta Santa iglesia, y al señor Jorge Vázquez da Costa, para que escribiesen a Roma y viesen la manera de suprimir tres canonicatos, para que, con su renta pudiesen traerse a esta iglesia «un maestro p.ª enseñar canto de órgano (1) y quatro cantores segun viesen cumple al servicio de Dios y de esta Sta iglesia». Esto que, al parecer, tampoco dió resultado, no fué obstáculo para que se mandase escribir al mismo tiempo a «Villa frecha, maestro de Capilla de Palencia, para que venga a residir a Santiago como tal maestro de Capilla». No se pudo conseguir que Villa Frecha viniese a Santiago, y así, el año 1526, sin duda al ver fracasados otros intentos, dieron el cargo de Maestro de Capilla a Lorenzo Durán, el cual había sido admitido como cantor un año antes; también se acordó poner en su casa a seis mozos de coro «para que los enseñase y adoctrinase». Pocos meses después que Durán fueron admitidos como cantores dos familiares del obispo de Oviedo D. Diego de Muros, el cual, como decidido protector de las artes, tenía entre sus servidores algunos excelentes músicos; tales fueron Juan Rivarello, contrabajo (2) y Antonio García, contralto.

Durán, pues, fué el primer maestro de Capilla, oficialmente nombrado, de que tenemos noticia, número uno de la ya no interrumpida serie, hasta llegar a nuestros días. Aunque algunos han hablado en elogio de este maestro, no sé si lo harían con conocimiento de causa o por tratarse de un maestro, al parecer, gallego; lo que puedo asegurar, por mi parte, es que no existe una sola obra por él escrita, y que su nombre no figura para nada en los inventarios del archivo musical, en los cuales, sin embargo, se registran obras de su sucesor inmediato en el cargo. A mi juicio, lo que debe creerse respecto a Durán es, que admitido como cantor por el Cabildo y no habiendo de momento otra persona que se encargase de

(1) Así se llamó por mucho tiempo la polifonía; también se designaba con los nombres de «a cuatro» y «canto de atril».

(2) Así llamaban a los bajos de voz grave.

la dirección del canto y del cuidado de los niños de coro, a él se recurrió para estos menesteres y para que fuese adquiriendo obras para hacer repertorio; así parece indicarlo el acuerdo tomado en Abril de 1529, «por quanto había falta de libros de canto de órgano, mandó el Cabildo que el tiple Solís apunte algunas obras e cosas de canto, como que es habil para apuntar los dichos libros». Si Durán hubiese compuesto alguna obra en estos u otros libros se hallaría, como sucedió con las de los demás maestros.

Murió el maestro Durán en 1529, y el 5 de Septiembre de este mismo año se dió el magisterio a Alonso Ordóñez, cantor del coro. Era muy frecuente en aquella época hallarse reunidas en un mismo individuo las cualidades de cantor y compositor o maestro; así, muchos de los principales polifonistas clásicos, aun de la Capilla papal, fueron a la vez cantores y compositores, y esto también acontecía en las demás iglesias, catedrales y monasterios. ¿Vino Ordóñez como cantor estando ya encargado del magisterio Durán? No he podido hallar datos que lo afirmen; por el contrario, luego de ser nombrado maestro Durán, fué admitido como cantor Bernardo de Dueñas, sin que se nombre en las actas para nada a Alonso Ordóñez. Tampoco he podido hallar noticia alguna que confirme su cargo de cantor del coro de esta iglesia.

De Alonso y de Pedro Ordóñez habla el Bachiller Villalón en su *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo moderno*, el año 1539, diciendo: «Pedro Ordóñez, hermano de Alonso, hermanos maestros de capilla que vivieron por los años de 1500 (sic) en la santa iglesia de Palencia y están enterrados en ella», según la lápida que existe en la capilla de Santa Cruz.

¿Sería este Ordóñez el que en 1554 hizo oposición al magisterio de Málaga, que no obtuvo, al cesar en él el insigne y célebre maestro Guerrero? ¿Y sería su hermano Pedro Ordóñez, el nombrado Abad, cantor del colegio de cantores pontificios en Roma en 1545, que fué uno de los cinco cantores que asistieron al Concilio de Trento? En los Registros, papeles de 1535, se le llama Ordóñez «hispanus valentiane dioecesis». Estos datos y preguntas me dirigió el insigne maestro Pedrell sin que pudiese contestarle satisfactoriamente a ningún extremo, por falta de noticias para ello.

Rigió la capilla Ordóñez hasta 1536, en cuyo año, por Enero, mandó el Cabildo se le diese una gratificación por «el regocijo que hizo la noche y día de Navidad». Esta es la primera noticia que encontramos respecto a las representaciones, misterios, milagros,

juegos, etc., que tan en boga estuvieron en la Iglesia y que siguieron sucediéndose en nuestra Catedral, en las principales solemnidades, hasta últimos del siglo XVIII, como luego veremos, si bien en este siglo con carácter más profano, ejecutándose fuera del templo, bien en el claustro o también en la plaza de las Platerías. Nada se conserva que nos dé a conocer el asunto, música, etc., de estos primeros regocijos o representaciones; de los de época más cercana a nosotros hablaré en su lugar.

Como es sabido, consistían estos regocijos en el canto de villancicos con el texto bien tomado de la Sagrada Escritura, o también en composiciones hechas en lengua vulgar, todo ello con alusiones a la fiesta que se celebraba; poco a poco fueron desarrollando su acción estas representaciones hasta llegar a los famosos Autos Sacramentales. Aun se conservan en algunas iglesias de España, en Valencia y Cataluña sobre todo, la costumbre de celebrar algunas de estas representaciones el día de la Asunción de la Virgen y en otras fiestas; y como restos venerandos de los antiguos misterios, puede considerarse el canto de la Pasión, en que se reparte el diálogo entre los tres sacerdotes, los niños de coro y el coro de voces llamado *Turba,* para lo cual casi todos los polifonistas han compuesto música apropiada. También debe recordarse el canto de las palabras de María Magdalena en la Secuencia de Resurrección, que suele hacerlo un tiple; y aun en tiempos relativamente cercanos al nuestro, cantaban, en nuestra Catedral, el día de Resurrección, tres niños vestidos de ángeles, unos versículos alusivos a la fiesta. Juan de Encina y Gil Vicente, dice Pedrell, son los autores españoles más antiguos de este género de composiciones, desde 1504 a 1534.

(Continuará).

ANTIGÜEDADES ROMANAS

UNA MINERVA DE BRONCE

Desde 1909 que se conocen en la parroquia de Santa María de la Ciudadela, o *Ciadela*, como los naturales le llaman, Sobrado de los Monjes, ciertos restos y vestigios de la época romana, sillares, tégulas, etc., por la comunicación que con fecha 18 de Febrero de dicho año remitió a nuestra Academia el P. Celestino García Romero, dando cuenta del descubrimiento que de ellos hiciera en el año 1907.

En dicha comunicación, que nuestro Boletín publicó en el número 25, correspondiente al mes de Abril de aquel año, después de enumerar los diversos hallazgos realizados, supone el Padre García Romero que los tales vestigios pertenecen a una mansión romana, que tal vez pudiera ser la de *Caranico*, que figura en la *Per loca marítima* del Itinerario de Antonino, cuya situación, entre Lugo y la Coruña, no pudo hasta ahora precisarse. Pero Balsa de la Vega, que por entonces visitó los restos de Ciudadela, que brevemente describe (muros, al parecer, de casas, sillares de paramento y revestimiento, etc.), los cree, por la extensión que les supone, de una ciudad romana o romanizada, publicando en fotograbado dos de las tres interesantes lápidas romanas, con inscripciones funerarias del siglo IV al V, allí encontradas, señalando con acierto que por allí no pasaba la *Per loca marítima* (1).

Desde 1916, que visité por primera vez los tales vestigios romanos, adquirí el convencimiento, por las lanzas y grandes balas de piedra allí encontradas (algunas de las cuales se conservan), por el propio nombre de Ciudadela (*Cidadelia*, en documentos de los siglos IX y X) y, sobre todo, por el espacio rectangular cercado todavía, de que se trata, no de una ciudad (aunque indudablemente se hallen restos de poblado, para el que pudo más tarde aprovecharse), sino de un campamento romano, perfectamente caracte-

(1) *Enigma arqueológico*, trabajo publicado en el número 26 de nuestro Boletín, correspondiente al mes de Mayo de 1909.

rizado por su forma y por los muros que lo encuadran, a cuyo conjunto llaman los paisanos *a Cerca,* como al campo o terreno descubierto que al norte se extiende, de *Tralacerca,* por estar el lugar emplazado hacia el Sur.

Su extensión aproximada es de unos 155 metros de largo por 130 de ancho (que sólo unas excavaciones ayudarían a precisar con toda exactitud), de esquinas redondeadas, rigurosamente orientado a los cuatro vientos, sobre la parte más alta del terreno en que se halla perfectamente emplazado, visible todavía el foso que lo defendía por el Este, y bordeado al poniente por uno de los antiguos caminos que por allí cruzan todavía, tal vez el que desde el Sur siguieron los soldados romanos que lo construyeron, posiblemente el que por la no lejana parroquia de los Angeles se conoce con el nombre de *a Brea (a verea),* palabra que en los documentos medioevales tanto ayuda a fijar nuestros caminos antiguos. El paso de algunos por aquellos lugares, perfectamente acusado por el emplazamiento de numerosas mámoas a los bordes y de interesantes castros en las alturas inmediatas, como es corriente en toda Galicia, no deja de dar un interés grande a aquella comarca, a la que llegaron desde la Coruña en el siglo x los normandos, indudablemente siguiendo el que, apartándose de la *Per loca marítima,* por allí conducía hacia el interior de Galicia.

Al sur, por fuera de la cerca y a su abrigo, perfectamente emplazada, levántase la iglesita de Santa María, románica, de la segunda mitad del siglo xii, aunque ya citada en documentos del ix (1).

La comarca, interesante de suyo en el aspecto arqueológico, adquiere con el emplazamiento de este campamento, que Schulten supone, a falta de otras razones históricas que de momento lo justifiquen, término de la expedición de Decio Junio Bruto, que «tras largo camino» llegó, como se sabe, hasta Galicia, a mediados del siglo ii antes de Jesucristo (2).

El asunto es demasiado interesante para que ligeramente lo tratemos, razón por la cual volveremos a ocuparnos de este cam-

(1) Por nosotros publicada en el número 175 de este Boletín, en Septiembre de 1925.

(2) Opinión expresada en la visita que, acompañado de la Comisión provincial de Monumentos, hizo dicho ilustre arqueólogo en el otoño pasado a Ciudadela.



Minerva romana hallada en Ciudadela



Minerva romana hallada en Ciudadela

pamento, importante a pesar de sus reducidas proporciones, cuando se realicen las excavaciones que la Comisión provincial de Monumentos, que presidimos, proyecta.

El motivo de hablar de él ahora es para encarecer la importancia que tiene uno de los hallazgos últimamente realizados, no precisamente entre sus muros, sino en un lugarcito inmediato, en el de Insua *(Insula* en documento del año 1071), a poco más de 200 metros al poniente de la *cerca,* consistente en una hermosa estatuíta de bronce, de Minerva, algo destrozada en el vientre, que uno de los vecinos halló «cavando huerta» y que hemos adquirido para nuestra colección particular. (Véanse las láminas).

Mide 18'7 centímetros de altura, y ofrécesenos, esbelta y arrogante, en su aspecto de diosa guerrera, en pie, ligeramente flexionada la rodilla izquierda, a la manera de ciertas estatuas griegas, vestida de largo peplo, recogido graciosamente a la cintura, colgando de sus hombros un corto manto de armiño sujeto en el derecho con un broche circular y ostentando, entre sus clásicos atributos, el mascarón de la gorgona sobre el pecho, como casi siempre, al lado izquierdo; su cabeza, erguida y ligeramente vuelta hacia la derecha, se ciñe con el casco ático, de frontal arrollado a los lados en volutas y coronado por la esfinge, como en el de la *Atenea Partenos,* de Fidias, bajo cuya sobrenuca cuelga la cabellera hasta cerca de la mitad de la espalda; le falta la lanza que sostenía con la mano izquierda a la altura de la cabeza, que al perderse llevóse consigo la punta del pie, calzado, en que se apoyaba su largo mástil, y parte de los dedos de la mano que, a la manera de la *Atenea Lemnia,* también de Fidias, la sostenía; en la mano derecha aun conserva, un poco destrozada, la *patera* sagrada, con el característico ombligo convexo para el dedo índice que con el pulgar apoyado en el borde la sujetan, según costumbre; tuvo, indudablemente, algún esmalte o pasta vítrea en las niñas de los ojos, hoy vacías, para darle *a la diosa* aquella mirada viva y penetrante que justificaba el epíteto de *glaucopis* (ojilúcida), que por los poetas se le daba a Minerva.

La figura, plantada y esbelta, y perfectamente modelada, ofrece en conjunto, aun con la parte del vientre destrozada, una silueta helénica admirable, como tomada indudablemente de las griegas, cuyas armas y traje característicos ofrece, salvo el manto de armiño que la cubre.

De las estatuítas en bronce de la Minerva romana que en Es-

paña conocemos, ninguna le gana en hermosura aunque en antigüedad le sobrepase, pues ni la de Vives, de 9'4 centímetros de altura, con la que tiene un cierto parecido (1), ni las dos de la colección Miró que se guardan en el Museo Arqueológico Nacional, números 2.855 y 2.856, una de 17 centímetros y otra de 14, y las tres de Andalucía (2), ni la descubierta en Septiembre del año pasado por el Dr. Schulten en el campamento de Cecilio Metelo, en Cáceres, de 24 centímetros (3), le ganan en silueta, proporciones, modelado y hermosura, pues salvo la de Vives, las demás ofrecen, en general, un tosco aspecto, como si fuesen obras indígenas no inspiradas en modelo helénico, lo que no le ocurre a la de Ciudadela.

Su hallazgo, en las proximidades del campamento romano que allí se conserva, no deja de tener su importancia, pues es sabido que en ellos, como en las ciudades emplazadas en las inmediaciones de los puestos militares, fué donde más quedó el recuerdo de la Minerva *poliada*, o guardiana y protectora de las acrópolis o *ciudadelas*, y aunque por su tamaño hubiese pertenecido a algún *lararium*, oratorio familiar que nunca faltaba en ciertos hogares, el hecho, sin embargo, no parece en absoluto ajeno al carácter militar de los interesantes vestigios de la antigua *Cidadelia* (4).

A. DEL CASTILLO.

(Fotografías de Sellier).

---

(1) *La colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives,* por D. JOSÉ R. MÉLIDA, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* página 404 del tomo IV, año 1900; lámina XX, figura 56.

(2) De las dos últimas tuvo la atención de enviarnos interesantes fotografías nuestro distinguido amigo el ilustre Director de dicho Museo, D. Francisco Alvarez-Ossorio, a quien reiteramos por ello la expresión de nuestro reconocimiento más cumplido.

(3) Publicada en la revista *Ahora,* de Madrid, el 17 de Diciembre de 1930.

(4) Con esta figura de *Minerva* son tres las estatuítas de bronce romanas que se conservan en Galicia, una de ellas el *Mercurio* del Museo Arqueológico de Orense, hallado en Villar de Barrio, de 17 centímetros de altura, pero sin pies, y otra el *Hércules* del Museo del Monte de Santa Tecla, en La Guardia (Pontevedra), de 18 centímetros; las tres, como se ve, de una altura aproximada, pues la *Minerva,* como hemos dicho, mide 18'7 centímetros.

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONTINUACIÓN)

Cofradía del Rosario

Constituía la cofradía del Rosario uno de los cinco gremios existentes en la ciudad de Betanzos, o sea el de Artes y Oficios, formado por individuos de todos los oficios y profesiones; y sus primeras Ordenanzas son, probablemente, las del año 1571 que se citan en un cabildo celebrado el día 21 de Marzo de 1729.

No tenemos más noticias de ella que las que hemos logrado extractar de sus libros (incompletos) de cuentas del año 1695 al 1805, y de cabildos celebrados desde el 11 de Junio de 1679 al 12 de Diciembre de 1738, y desde el 24 de Junio de 1785 hasta el 26 de Febrero de 1806, los cuales se conservan con otros papeles de menos importancia en el archivo de la Cofradía de las Animas.

Comenzando, pues, por el dato más antiguo que hallamos en los citados libros, podemos asegurar que la Cofradía del Rosario no tenía capilla propia en el año 1680, pues en Cabildo de 23 de Abril de dicho año se dice que habiendo hecho el Prior un altar y retablo grande para la capilla mayor, con un camarín en el centro para la imagen de la Virgen del Rosario, debe la Cofradía, pintar este camarín por hallarse el convento necesitado de dineros. Pero tenía, en cambio, cuatro imágenes de la Patrona a fines del siglo XVII: una grande, en su caja o escaparate, que se guardaba en la sacristía, otra en el altar mayor para los cultos de los primeros domingos de mes, otra con sus andas para las fiestas de entre año, y otra pequeña que antes salía en las procesiones. A fines de 1703 ya se había colocado en el altar de la capilla, recientemente adquirida, la tercera de dichas imágenes, alumbrada con su lámpara de plata.

En Cabildo de 21 de Diciembre de 1701 tratóse de la adquisición de la capilla de Nuestra Señora de la O, con su altar y retablo, para los fines propios de la Cofradía del Rosario. Siguióse, al efecto, una entrevista de varios cofrades con el Prior del convende la que se dió cuenta en Cabildo de 28 del mismo mes, donde se expusieron las condiciones en que la comunidad cedía a la Cofradía la referida capilla; las cuales fueron aceptadas, incluso el pre-

cio de cuatro mil reales, sin obligarse por de pronto a reedificarla, por falta de fondos para ello, aun cuando el Prior ofreció gratis toda la piedra necesaria para ampliarla, dándole iguales proporciones que a la inmediata de las Animas. Como la cofradía no podía disponer entonces de la cantidad indicada para comprar la capilla, trató de adquirir un censo de la comunidad dominicana con el cinco por ciento de rédito mientras tanto no lo redimiese; pero no debió de lograrlo, pues en Cabildo de 14 de Octubre de 1703 se volvió a insistir en el asunto de la compra, resolviendo en definitiva que la Cofradía adquiriese la capilla en cuestión, como lo hizo al día siguiente por escritura de que dió fé el escribano Andrés Martínez, interviniendo de la parte contraria el Vicario provincial Fr. Pedro de Morgola y la comunidad presidida por el prior Fr. Juan Cueto. En Cabildo del 21 de dicho mes se dió cuenta de la mencionada escritura y se determinó la forma en que había de trasladarse la imagen de la Patrona a su propio altar.

En la escritura de referencia señalóse un plazo determinado para la reedificación de la capilla, según se ve por el acuerdo tomado en Cabildo de 28 de Junio de 1711 de reedificarla con urgencia porque finalizaba el plazo concedido para ello por el Convento; acuerdo al que siguió otro análogo con fecha 19 de Julio, disponiendo que se reedificase cuando la Cofradía de las Animas reedifique la suya unida a ésta, que también se hallaba en estado ruinoso. Por fin, el día 2 de Marzo de 1712 se trató de ajustar la obra en proyecto, que no se pudo emprender antes por falta de dinero, de la cual se encargó el maestro de cantería Benito Monteagudo por la cantidad de tres mil reales, llevando la dirección de la misma el padre Fr. Bartolomé de Figueroa, religioso de dicho convento. Con fecha 13 de Diciembre de 1713 ya estaba terminada la obra de cantería y se acordó hacer el tejado, para el cual ofreció dos millares de teja el cofrade José González. En las cuentas de 1713 y 1714 aparecen consignados en varias partidas con destino a las obras en curso cinco mil quinientos noventa y ocho reales, a los cuales hay que añadir en 1717 y 1718 mil trescientos noventa y seis que se pagaron a la viuda de Monteagudo a cuenta de la bóveda de la capilla y al padre Bartolomé para ultimar otros detalles de la obra.

De las dificultades de orden económico con que tropezaba la Cofradía para la realización de la obra nos dan idea bastante clara una protesta del Prior en Cabildo de 17 de Junio de 1714, porque

no se acababan de hacer las obras de la capilla, para las cuales eran menester cuatro mil quinientos reales, además de lo que habían ofrecido algunos cofrades devotos; y una ejecución ganada en la Real Audiencia por el mismo Prior contra la Cofradía por una deuda de mil doscientos sesenta reales, según se hace constar en Cabildo de 14 de Agosto del mismo año, acordando oponerse a ella, por cuyo motivo aun continuaba el litigio en Febrero de 1715. También la viuda de Monteagudo tuvo que reclamar en Marzo de 1718 lo que la Cofradía adeudaba a su difunto marido por la obra.

En Cabildo de 30 de Mayo de 1719 se acordó, a petición del Prior, trasladar a la sacristía la caja de la imagen de la Virgen, que se había colocado en el costado derecho de la entrada de la capilla, frente al púlpito, a fin de dejar espacio para el nuevo altar de San Vicente Ferrer, que se colocó después en el mismo sitio.

Por las cuentas del año 1755 nos informamos de que se invirtieron ochocientos reales en la hechura de una lámpara de plata para la capilla del Rosario, añadiéndole la plata de otra lámpara más pequeña, y corriendo la obra a cargo del platero Domingo Botana.

En 1780 debió de construirse el altar actual del Rosario, pues según las condiciones de fecha 16 de Junio del mismo año a que se hace referencia al tratar de pintar dicho retablo en 1785, debía constar de dos cuerpos con la imagen de la Virgen y Santo Domingo en el segundo, y ser pintado de jaspe, bronceado y dorado. Adjudicóse la pintura del mismo con fecha 24 de Junio del año indicado a D. Bernabé Prieto y Solís, de Puentedeume, en dos mil seiscientos reales, a condición de tenerlo pintado el primer domingo de Octubre de dicho año. En Cabildo de 9 de Octubre se acordó hacer las *cuatro* imágenes de los *Arcángeles* que faltaban en el nuevo altar, y pintar la imagen de la Virgen, de lo cual se encargó el mencionado Bernabé por la cantidad de quinientos cincuenta reales. Después confiósele al pintor de la ciudad Manuel Sánchez la pintura del trono y de las andas de la Virgen del Rosario, con el presupuesto de cuatrocientos cincuenta reales. La de los Arcángeles tuvo efecto en 1786 y 1787 por la suma de ciento setenta y seis reales.

En las cuentas de 1790 y 1791 aparecen ciento ochenta y ocho reales de obras de cantería para cerrar el nicho de la capilla, de las cuales se encargó el cantero Miguel Iglesias, percibiendo seis reales diarios de jornal durante los catorce días y medio que invir-

tió en ellas. Este nicho fué adquirido con la capilla, y se halla en la pared lateral derecha, junto a la puerta de la sacristía del Rosario. Es grecorromano y de buen gusto.

Durante el año 1803 renovóse el baldosado de la capilla, según acuerdo tomado en Cabildo de 5 de Diciembre del año anterior; y en 23 de Marzo de 1804 se acordó comprar una lámpara de plata para sustituir a la que fué robada en el mismo día, a la vez que la de la capilla mayor. Hubo que emplear también trescientos reales en arreglar y asegurar mejor el tragaluz de la capilla por donde penetraron los ladrones.

Sus cultos

Al tratar de adquirir la nueva capilla en el año 1701 daba la Cofradía a la comunidad dominicana por sus misas, sermones y funciones, ochocientos diez reales cada año. En 1790 daba veintidós reales por la salida de la misma comunidad a los entierros de los cofrades. Por dos sermones de tabla que tenía pagaba en 1786 dieciséis reales, ocho en la fiesta de la Candelaria y otros ocho en la de Resurrección, costeadas por ella; pero tan mezquino estipendio fué elevado de un golpe a treinta reales por sermón, en virtud de un acuerdo tomado en Cabildo de 3 de Febrero de 1802.

Además de las dos fiestas indicadas tenía la Cofradía, en el año 1801, las dos de la Patrona el día 2 de Julio, fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen, y el primer domingo de Octubre, y las tres del Corpus, domingo infraoctava en el convento y octava en la ciudad, todas ellas con música. Los cultos mensuales, con misa cantada y procesión claustral, celebrábalos el segundo domingo.

Todas estas fiestas de la Cofradía fueron objeto de una escritura de concordia con la Comunidad dominicana, de la cual dió fé con fecha 15 de Octubre de 1703 el escribano Andrés Martínez. Sin embargo, había sus desavenencias entre ambas corporaciones, como lo manifiesta el acuerdo tomado en cabildo de 11 de Abril de 1719, de consultar en la Coruña, y entablar querella de fuerza contra el convento por no haber querido celebrar la fiesta de Resurrección con sermón en la capilla del Rosario, según estaba convenido en la mencionada escritura. En Cabildo de 5 de Octubre de 1732 discutieron los cofrades el acuerdo tomado por los frailes de celebrar por la tarde la procesión del día del Rosario,

como se vino haciendo en los tres años precedentes; y resultado de la discusión fué notificar al Prior que, a pesar de esto, continuase celebrándose como siempre la procesión de la mañana por la iglesia y por el claustro. Habiendo propuesto el prior Fr. Bernardo González de Prado, en Cabildo de 6 de Junio de 1734, que se trasladase la fiesta de la Visitación (que se celebraba con vísperas solemnes, misa con sermón, y procesión) al domingo infraoctava del Corpus para celebrarla en unión de la Sacramental del Convento, negáronse los cofrades a ello; pero los frailes, en desquite, no quisieron celebrar aquel año la fiesta de la Visitación; mas a estas diferencias vino a poner término un nuevo acuerdo, de fecha 22 de Abril de 1736, por el cual se allanaban los cofrades a la reiterada pretensión del Prior.

La Cofradía del Rosario de Betanzos, al igual que la de Santiago de Compostela en mejores tiempos, procuraba celebrar novenarios y procesiones de rogativa para impetrar de su soberana Patrona cesasen los temporales que en algunas ocasiones azotaban y afligían a la comarca brigantina. De una de estas rogativas se trató en Cabildo de 20 de Mayo de 1710, ofreciendo a la comunidad dominicana sesenta reales como retribución por el trabajo y gastos que le había de ocasionar.

En el año 1854 aun subsistía esta Cofradía en la iglesia conventual de Santo Domingo, según vemos por una invitación que le hizo la de las Animas para contribuir con algún donativo a la adquisición de una campana con destino a las misas y funciones de dicha iglesia. Posteriormente ha sido sustituída por otra de la misma advocación que aun subsiste en la parroquial de Santa María.

FR. AURELIANO PARDO,
O. P.

(Continuará).

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

SEGUNDA PARTE

La casa de Andrade hasta su fusión con la de Lemos

VI.—Doña María de Andrade y Fernán Pérez II

I. Fernán Pérez hereda a su sobrina Doña María.—II. Confírmase a Fernán Pérez en el señorío de Ferrol.—III. Intrusiones en propiedades de la iglesia de Santiago.—IV. Caballeros que tenía Fernán Pérez a su servicio.—V. Estado floreciente de la casa de Andrade.—VI. La guerra de los hermandinos: sus causas; concordias y hermandades.—VII. Los caudillos.—VIII. Fortalezas derribadas.—IX. La guerra de los hermandinos en las tierras del de Andrade.

I

Ya hemos dicho que por heredera única de Pedro Fernández, segundo de este nombre en el señorío de Puentedeume, quedó una hija suya, D.ª María de Andrade, menor de edad, encargándose del gobierno en nombre de ella su tío Fernán Pérez, hijo de Nuño Freire.

Debió D.ª María morir sin sucesión, por cuanto los estados de Andrade pasaron a su tío Fernán Pérez, quien los disfrutaba ya en propiedad en 22 de Febrero de 1443, según se consigna en un foro otorgado en esa fecha por los religiosos de Montefaro, en el que se lee: «Et eu john sennor notº publico por lo sennor frnan peres dandrade ennas vilas da ponte deume e ferrol e vilalua e en todas las outrs suas terras e señorios e encomendas a esto que dto he presente foy e escriui e puge aqui este meu nome e signal que he tal en tsº de verdade john sennor not.º» (1).

Fernán Pérez, al decir de Vasco da Ponte, «no había otra tacha sino que era muy dado a mujeres».

Estuvo casado con D.ª María de Moscoso y de Montaos y de Dubra y de los Becerras de Cauces y de otro linaje del que venía Ruy Fernández Nogueirol y de otros de su parte de Orense, y tu-

(1) VAAMONDE LORES, *Ferrol y Puentedeume*, página 9, nota.

vieron por hijo primogénito a Diego de Andrade, quien fué luego el séptimo señor de Puentedeume.

II

El rey D. Juan II, en 9 de Julio de 1442, encontrándose en Valladolid, confirmó en el señorío de Ferrol a este Fernán Pérez, al cual se le llamó *o Mozo* (1).

Como quiera que debido, según se cree, a la protesta de Pedro Padrón no se confirmó en el señorío de Ferrol a Pedro Fernández, pretenden algunos que dicha villa no tuvo señor desde Fernán Pérez *o Bóo,* pues, por haber muerto éste sin sucesión, debían volver las donaciones recibidas a la corona, como dispusiera Enrique II en su testamento al decir que «todavía las hayan por mayorazgo e que finquen en su fijo legítimo mayor de cada uno de ellos; e si moriesen sin fijo legítimo, que se tornen los sus logares del que así moriese a la Corona» (2).

A pesar de ello, lo cierto es que los Andrade se titularon siempre señores de Ferrol desde Fernán Pérez *o Bóo,* y así lo hizo también D.ª María de Andrade, como consta en un foro otorgado por los frailes de Montefaro en 6 de Enero de 1440, en el que se dice: «Et eu john sennor notº publico por lo sennor frnan peres dandrade titor de dona mª sua sobriña ennas vilas da pontedeume e ferrol e vilalua e en todas las outs suas trras e señorios e encomendas...» (3).

III

Fernán Pérez, como los demás nobles y personas poderosas de su tiempo, no era muy respetuoso para con la ajena propiedad, siquiera alguna vez les disculpase que los derechos de cada cual sobre ésta no siempre estuviesen bien definidos.

Así le vemos disputando con la iglesia de Santiago de Compostela acerca de la posesión de diversos bienes.

Los cotos de Muniferral y Feás, ya litigados en tiempos del primer Pedro Fernández y de su hijo Nuño Freire, lo fueron des-

(1) Se publicó el documento en la revista *Galicia,* tomo II, correspondiente al año 3.º, número 15.

(2) López de Ayala, *Chron. de Enrique II.*

(3) Vaamonde Lores, *Ferrol y Puentedeume,* página 9, nota.

pués por los hijos de éste Pedro Fernández y Fernán Pérez, segundos ambos de este nombre en el gobierno de los estados de Andrade. Pese al convenio de Nuño Freire tomando en arriendo del canónigo Villouzás los expresados cotos en 11 de Noviembre de 1411, su hijo Fernán Pérez no reparó en apoderarse de ellos, alegando haberlos heredado a la muerte de su padre. La iglesia de Santiago insistió en hacer valer sus derechos, y así, en el año 1433, los dos hijos de Nuño Freire celebraron una concordia con el canónigo Martín López sobre los cotos citados, reconociendo que, en efecto, pertenecían al cabildo, de quien su padre los había tenido en arriendo. Ello no sería obstáculo, probablemente, para que luego Fernán Pérez los tomase como de su única propiedad (1).

Fuese por la intrusión en los referidos cotos o en otros bienes pertenecientes a la iglesia compostelana, lo cierto es que a Fernán Pérez le alcanzó, en el año 1445, la excomunión del Papa Eugenio IV, quien, bajo la susodicha pena, mandó restituir a la citada iglesia todas las tierras, cotos y jurisdicciones que le estaban usurpadas, sin que el de Andrade, como otros muchos caballeros, hiciese gran caso de las conminaciones eclesiásticas.

El 23 de Septiembre de 1449, y siendo arzobispo de Santiago D. Rodrigo de Luna, el deán D. Pedro Vázquez y el provisor don Diego López de Enciso autorizaron al cardenal D. Martín López, que es el que como canónigo figura en la concordia antes citada, para que, sin incurrir en excomunión, conferenciara con Fernán Pérez de Andrade a fin de llegar a una avenencia.

No debió esta gestión producir gran resultado, pues los nobles, a pesar de la excomunión, seguían entrando en las iglesias; y así, el 18 de Abril de 1450, D. Rodrigo de Luna publicó una carta pastoral prohibiendo a los eclesiásticos, bajo pena de excomunión y privación de sus dignidades y beneficios, y a los seglares bajo la de 2.000 maravedises para su cámara y quince días de prisión en las torres de la plaza, el entrar en la catedral o en cualquier otra iglesia de la diócesis. Además, en 5 de Julio del mismo año de 1540, dirigió D. Rodrigo una carta a Fernán Pérez de Andrade y a otros muchos caballeros, conminándoles con la misma pena de 2.000 maravedises si exigiesen pechos y servicios de los colonos de las tie-

(1) Vid. *Historia de la S. A. M. I. de Santiago de Compostela*, por Antonio López Ferreiro, tomo VII, página 194, nota.

rras pertenecientes a los canónigos compostelanos, pues de ellos estaban exentos por concesión real y eclesiástica (1).

No sabemos cuál habrá sido el efecto de estas disposiciones, aunque, desde luego, algo contribuirían a mantener a raya los nobles.

IV

Por el veracísimo cronista Vasco da Ponte conocemos importantes noticias del sexto señor de Puentedeume.

Hablando de este personaje dice aquél en su *Relación de algunas casas y linajes del reino de Galicia* (2):

«Ahora tornemos a contar los principales de la casa de Fernán Pérez de Andrada, padre de Diego de Andrada, que llevaban de él sueldo

»Primeramente era Fernán Díaz de Ribadeneira, señor de casa grande y antigua, que tenía cincuenta lanzas, con mil y quinientos hombres de vasallos y behetrías: también eran sus dos hermanos, Diego Sánchez y Ruy González, que le acudían con cada diez escuderos, y tenían cuatrocientos hombres de vasallos y de behetrías, encomiendas y propiedades, ambos a dos.

»Ares Vázquez de Paraga, señor de la casa de Paraga y de Saavedra, que tenía veinte de a caballo y quinientos hombres, y de ahí arriba.

»Pedro de Paraga, padre de Fernán Pérez Parragués, que era casa de cien vasallos y de seis o siete de a caballo.

»Alonso de Lanzós, con veinte de a caballo y cuatrocientos vasallos, muchas behetrías.

»Pedro de Miranda, casa de treinta fidalgos; la mitad tenían caballos, porque era en tierra brava.

»Pedro Pardo o Mariscal, hasta que fué gran señor.

»Lope Díaz Teixeiro, diez escuderos y trescientos hombres, y de ellos los cincuenta vasallos.

»Pedro de Miranda no baxaba de mandar setecientos hombres, y los que eran vasallos no podían baxar de ciento: después de muerto Lope Díaz Teixeiro, vinieron con él los tres hermanos Teixeiros, los cuales mató Pedro Fernández Machado en Villamayor

(1) Vid. López Ferreiro, op., cit., tomo VII, páginas 194-197.
(2) *Casa de Andrada*.

por mandado de Pedro Pardo; estos tres hermanos tenían todos treinta de a caballo y mandaban muito no obispado de Mondoñedo, que los dos de ellos eran hombres de iglesia beneficiados.

»Alonso López Aguiar con cuatro o cinco escuderos; mandaba ducientos hombres, muy pocos de ellos vasallos.

»Gonzalo Sánchez de Landrove, dos o tres escuderos, y mandaba cien hombres, no vasallos, sinó behetrías.

»López Díaz, de diez o doce a caballo; no tenía vasallos; mandaba a Santa Marta con toda su tierra; este López Díaz fué el que llevó la mujer a Pedro de Andrada do Burgo, y por este caso no curó Pedro de Andrada del servicio de Fernán Pérez, y tomó por valedor a Ares Pardo.

»Pardo con siete o ocho de a caballo, pocos vasallos; mandaba muchos en Betanzos.

»Ruy Freire de Mones de Andrada ciento y ochenta vasallos, sin behetrías, y diez de a caballo.

»Juan Núñez Pardo de Cela, el que murió en Cambás; matólo Alonso de Lanzós; tenía cuatro o cinco de a caballo, cuarenta vasallos, con más otros ciento de encomiendas y behetrías; tenía mucho mando en Betanzos.

»Pedro González de Villousaz y su hijo García Pérez y López García de Villousaz su sobrino, todos tres regidores de Betanzos; tenían diez de a caballo, mas no tenían vasallos, aunque eran hombres de buena renta.

»Fernando de Andrade de Tamago tres o cuatro de a caballo, con cien hombres, muy pocos de ellos vasallos.

»Otro que no tenía gran terra, pero tenía razonable renta, y con muy pocos vasallos García Martíz de Barbeira; el segundo Ruy López de Aguiar, dos suyos o de los ajenos mandaba lo que quería; el día que lo mataron tenía treinta de a caballo.

»Pedro Fernández Machado, primo de Fernán Pérez, era bastardo, tenía tres o cuatro de a caballo, no tenía vasallos, pero había quinientas cargas de pan e de vino de renta en terra de Santa Marta, tenía pocos escuderos, traía muchos peones mientras fué sano.

»Ruy López de Aguiar, de quien de suso hablamos, llamábanle Ruy López de Pena, porque tenía levantada la pena de Cospeito; juró de nunca casar hasta tener treinta de a caballo; aquel día que a ello llegó le mataron; la verdad bien sabida, no tenía para cinco escuderos.

»Todos estos de suso dichos no entraron por sus portas de Fernán Pérez todos juntos, por razón que unos eran más viejos y otros más mozos, y unos vinieron más y otros menos, pero siempre los tres o cuatro de ellos vinieron con él en un tiempo juntamente, y también muchos se ficieron sus amigos; el que más poco con él vivió fué Alonso de Lanzós, que, aunque eran parentes, eran enemigos ya los padres».

V

Prosigue Vasco da Ponte su *Relación* dando detalles interesantísimos del estado floreciente en que entonces se hallaba la casa de Andrade.

»Falemos —dice— del estado de la casa de Fernán Pérez. Tenía buenos cuarenta escuderos; éstos eran de la tierra; traía continuos treinta o veinte y cinco, cuando menos veinte, cuarenta o cincuenta peones, muchos pajes y mozos de cámara con todos los oficios que entonces podía tener un señor; traía continuamente dos, tres trompetas; toda la gente de su casa comían continuo pantrigo da praza, y a cualquier villa o ciudad que llegaba, traían por refrán: «Cocer, panadeiras, que en la villa hé Fernán Pérez».

»Ahora tornemos a decir de qué se mantenía su estado. Digo yo que me afirmo en que tenía de renta tres mil y quinientas cargas de pan y de vino, contando o do conde de Altamira y de doña Violante, con la mitad de Arteixo, y os que llevó Pedro Fernández, e dos beneficios que él dió en Paraga a Fernán Pérez Parragués, por la prisión de Alonso de Lanzós, y dos beneficios que se perdieron en el foro de Bezoucos, e las cebadas que pagaban las behetrías. Tenía de dinero en menudencias al pié de ducientos mil maravedises. Tenía de tocinos, carneros, cabritos, marranas, gallinas, capones, perdices, pescado de todas maneras; ahora no se da sino el que quiere; y de bois e vacas le daban tanto presente que no había menester comprarlo; verdad es que entraban setenas. Todos los años del mundo no baxaban de darle de mano besada al pié de tres mil doblas. Tenía soga y cuchillo sobre tres mil y cuatrocientos hombres, los dos mil y trescientos suyos, los mil y trecientos de behetrías que venían con apellaciones, y de otras jurisdiciones que no tenía juzgado. Tenía de vasallos de otros más de mil y quinientos hombres, y porque ninguno lo dude, daré la cuenta por entero.

»Tenía 730 hombres en Villalba con la villa, y 70 en los Vi-

llares, y 170 en Pruzos, 60 en Ois, 330 en la Puente de Eume e de Andrada, 110 en el Faro de Bensoycos, y 400 en Ferrol y su alfoz y otros cotos que tienen juzgado, y en Serantes y Doniños y en San Mateo; 120 en Narío, sin el coto de Anca; 110 en Crobas Queixas e Bouza longa; 100 Perves y Villar mayor e o couto de Leiro que Fernán Pérez dió a Parragués por la prisión de Alonso de Lanzós; dice (diez) que se perdieron en el foro de Montouto e otros diez en Vinceira grande. Ahora conto las beheterías: Monfero e Caaveiro buenos 460 hombres; Ribera de Sor, Ruipar y a graña de Villarente, estas tres casas do mosteiro de Meira, 260 vasallos; todo o couto de Pedroso, 100 vasallos; Iorbazo e o couto de Anta, 60 vasallos; Santa Cecilia, 20; Villa Pedre, San Lorenzo de Arbol, Santa Aya de Rego Abeso, 60 vassallos; Muiño ferral, 30. Ahora contemos donde tenía juzgado y vivían con él: desde lo couto de Muras hasta topar con jurisdición de Meira, que es terra de costas de Montes, bien tendría 700 hombres; do couto de Villa Juan, 40 hombres; do couto de Codesido, 30, que, aunque eran recachones, le besaban la mano; otros 30 hombres en San Pedro de Cambás, aunque de ellos tenía cargo Lope Sánchez de Ulloa; no le podían escusar otros 20 o 30 no Val de Mariz, aunque era de Portomarín; la mitad de Betanzos con su jurisdición; 10 o 12 hombres en Andel, que eran de Pedro de Paraga; en el couto de Leiro, aunque los tuviese el conde Don Sancho, 80 vasallos; los más de los vasallos que tenía o conde de Lemos do ponte para mar; otros de Santa Marta e de Vivero, que muy pocos le faltaban de 2.300 hombres. De manera que de todos éstos cada un año cogía su dobla; y de otros muchos tratantes que se llamaban a él en el obispado de Mondoñedo, parte de Lugo y en parte del arzobispado, y de carracas y naos que venían a Ferrol, crímenes y homicidios, bien tenía de éstos cada año tres mil doblas; y todos tenían por bien de tener de él su carta, porque cualquier que pasaba contra su carta o lo pagaba muy bien o le dexaba la terra; de manera que todos le temían, y porque él era verdadero, todos se fiaban de él. Y otra cosa tenía que valía tanto como todo esto, que era el gran tesoro de doblas y reales y moneda amonedada que fizo (ficó o fincó) de Fernán Pérez *o Bóo;* de manera que todo su gran poder duró hasta que vino la gran hermandad que se levantó contra él.»

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

NOTICIAS

PETICIÓN DE LA ACADEMIA AL COMITÉ NOBEL DE STOKOLMO PARA QUE LE SEA CONCEDIDO A D. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA

A la Academie Suedoise y Comité Nobel

Stockholm

La Junta de gobierno de la Real Academia Gallega ha acordado sumarse a la petición del Premio Nobel de Literatura solicitado por la Real Academia Española, de Madrid, para su Director, el Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.

Los merecimientos del Sr. Menéndez Pidal para obtener el Premio son bien notorios a todo conocedor del moderno movimiento filológico y literario de Europa que no puede ignorar la constante e inteligentísima labor desarrollada por el ilustre profesor en los treinta y cinco años transcurridos desde la publicación de su primera obra, *La Leyenda de los Infantes de Lara*, juzgada con unánime elogio por la más alta crítica europea, hasta sus últimas monumentales producciones acerca de los *Orígenes de la lengua española* y *La España del Cid*.

La filología, la historia, la crítica y la historia literaria han tenido y tienen en el profesor Menéndez Pidal uno de los más autorizados y sabios cultivadores, severo analizador de textos, juzgador sagaz y certero, expositor clarísimo de doctrina, laborioso, incansable y erudito.

Pero, además, el Dr. Menéndez Pidal es uno de los más excelsos animadores de los estudios filológicos y literarios en España. Su actuación en el Centro de Estudios Históricos, en la Cátedra de la Universidad Central, en la Real Academia Española y en la Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas, de Madrid, ha conseguido formar una pléyade de discípulos brillantes que siguen las orientaciones del maestro insigne y contribuyen eficazmente al mayor auge de esta rama importantísima de la cultura.

La Real Academia Gallega tiene también motivo especial para

estimar singularmente la obra magna del sabio Profesor; pues que Menéndez Pidal, gallego de nacimiento, natural de la ciudad de La Coruña, si ha movido a los literatos de ésta y otras regiones a intensificar su afición a los estudios de sus respectivas lenguas y literaturas peculiares, ha contribuído asimismo de modo eficaz a las investigaciones del dialecto leonés, tan emparentado con el idioma gallego, y ha iluminado sectores interesantísimos de la historia de la cultura galaica con sus estudios acerca de nuestro idioma y literatura medioeval y especialmente de los juglares y la poesía juglaresca.

Espera la Real Academia Gallega que se estimarán en su justo y altísimo valor los méritos del sabio Director de la Real Academia Española y le será concedido al Sr. D. Ramón Menéndez Pidal el Premio Nobel de Literatura, que para él solicita.

Dios guarde a esa Academia y Comité Nobel e inspire sus nobles decisiones.

La Coruña, 22 de Enero de 1931. — El Presidente, *Eladio Rodríguez González.* — El Secretario, *Fernando Martínez Morás.* — El Tesorero, *Félix Estrada Catoyra.*

Litografía e Imprenta Roel — Coruña